



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO en su condición de **Diputada** del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para la que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Extracto de Resolución de 1 de junio de 2020 del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados de Estudios Feministas y de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2020, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 161, de 8 de junio de 2020, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, dependiente del Ministerio de Igualdad con Dña. Irene Montero a la cabeza, va a conceder **600.000 euros en subvenciones públicas a la realización de postgrados de estudios feministas y de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad** de oportunidades entre hombres y mujeres para este año.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

La convocatoria está abierta a todas las universidades públicas y privadas, así como a los organismos públicos de investigación regulados en la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

El **objeto** de las subvenciones será la realización de estudios universitarios de postgrados sobre género “conducentes a la obtención del título de máster oficial, títulos propios, doctorado, así como actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (seminarios, congresos, simposios, jornadas y foros de debate), siempre que estas actuaciones destaquen por su calidad y valor estratégico para la mejora del campus en el ámbito de la igualdad”.

La financiación se hará con cargo a la aplicación 25.104.232B.481.03 del vigente presupuesto de gastos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades por una cuantía de **600.000 euros**. Dicho importe se distribuirá de la siguiente forma: el 50% del total, para la financiación de los Estudios universitarios de postgrados y el 50% del total para Actividades del ámbito universitario. “La cantidad máxima que podrán recibir los programas, tanto los proyectos de estudios de postgrado como los de actividades del ámbito universitario serán de 15.000 euros”.

Por todo ello, se formulan las siguientes:

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 37792 11/06/2020 11:59



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1.- ¿Cuál es el valor estratégico que se va a tener en cuenta para otorgar las subvenciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de junio 2020.

Lourdes Méndez Monasterio

Diputado GP VOX

V.B. Macarena Ojeda Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX